



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA ERIKA GAONA BARBOSA
DEMANDADO: ALEXANDER GOMEZ PATIÑO
RADICACION: 910013184001-2009-00122-00

Leticia (Amazonas), primero (1º) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial con presentación personal por parte de la demandante MARIA ERIKA GAONA BARBOSA en donde autoriza al señor ANDI ERI BARBOSA para cobrar los títulos por concepto de cuotas alimentarias que se encuentren consignadas a órdenes de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia. Por lo anterior el juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

De acuerdo a lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

AUTORIZAR al señor ANDI ERI BARBOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.875.898, para que realice el cobro de las cuotas alimentarias que se encuentren consignadas a órdenes de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia y con referencia a este proceso en representación de la demandante MARIA ERIKA GAONA BARBOSA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.